

## EL ESTADO

Por el Académico DR. JORGE R. VANOSSI

*Juan María Gutiérrez*

Juan María Gutiérrez (1809-1878) es mucho más que el patrono de este sillón. Es mucho más que una calle o una cita bibliográfica. Es mucho más que el peso de un curriculum del prócer. Es todo eso y mucho más: es la trayectoria de un hacedor. Sabemos que en la historia argentina hubo demoledores, administradores y constructores. Malditos los primeros, mediocres los segundos y geniales los últimos, por ser la referencia debida hacia lo que la Argentina fue y pudo haber seguido siendo. Gutiérrez pertenece justiciaramente a esa nómina, la de los ingenieros constitucionales que arquitecturaron las instituciones fundamentales de la República. Y, al margen de los títulos, fue ingeniero en el doble sentido de la palabra, lo que lo habilitó vocacional y profesionalmente para participar en la edificación de los pilares en que se sustentó el tránsito de la barbarie a la civilización: la Constitución, la Universidad, el idioma de nuestra incipiente literatura. Como diría Mallea, era parte de un movimiento interior, el surgido de la robustez definida del alma nacional; cuando la Argentina fue "Nación de grandes luchadores, de hombres tremendamente preocupados, de razones enérgicas, de manos puras, de políticos tan culturalmente argentinos como Alberdi o como Sarmiento, de hombres *que colocaron el principio por encima de la táctica*" (conf. *La vida blanca*).

Permítaseme hacer mención de algunos meridianos de su vida, con un corolario a modo de auto-reproche. En efecto,

el patrono de este sitio participó en la gestación de los dos grandes modelos: el de la filosofía política de la generación del '37 con Alberdi y Echeverría a través de la Asociación de Mayo; y el modelo de la organización institucional de 1853 —que era la prolongación concretizada del lema “Mayo-Progreso-Democracia”— con José Benjamín Gorostiaga a través del Congreso General Constituyente. Y también le cupieron numerosas responsabilidades en la difícil ejecución de esos modelos: Canciller de Urquiza, fundador del órgano de prensa durante el período de gobierno en Paraná, diputado nacional, Rector de nuestra Universidad porteña por espacio de doce años, constituyente otra vez —pero en la provincia de Buenos Aires— en el seno de la gloriosa asamblea de 1870-1873, jefe del Departamento de Escuelas de la misma provincia, entre otras dignidades que se imbricaron con la tesonera obra de estudioso y publicista, que va desde los lejanos días del Salón Literario con Marcos Sastre, hasta la rebeldía con que rehúsa —dos años antes de su muerte— el diploma de miembro de la Real Academia Española de la Lengua en un gesto más de su incoercible actitud de independencia cultural americanista que siempre había defendido con tesón y convicción.

Pluma inagotable, exalto aquí dos aportes: la biografía de don Bernardino Rivadavia —toda una definición histórica y política— y las *Noticias sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, como aporte esclarecedor de un problema endémico de nuestro retraso formativo.

Gutiérrez, hombre de avanzada, sereno pero decidido, reformador en todos los ámbitos por los que transitó; ese Gutiérrez al que hoy rendimos homenaje en los 140 años de la sanción de la Constitución Histórica de los argentinos que él contribuyó de manera principalísima a redactar; ese Gutiérrez —amigo de Sarmiento y de Alberdi, a quien escribía una carta en horas de la madrugada en que fallece—; ese Gutiérrez todavía no tiene una estatua en la Ciudad de Buenos Aires. Según informe que requerí al Jefe del Departamento de Monumentos y Obras de Arte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, no consta el nombre de Juan María Gutiérrez entre los 1.800 (¡sic!) monumentos registrados en la Capital.

Antes de la federalización de Buenos Aires y un tiempo después de su muerte, la legislatura bonaerense había dis-

puesto reservar una plazoleta céntrica a efectos de tan merecido homenaje. Una vez más, la ingratitud ha sido la moneda de pago entre argentinos. Intentaremos reparar el agravio, que nos llena de vergüenza.

Mientras tanto, dediquemos a Gutiérrez, el hombre polifacético, el humanista y erudito, el patriota ilustrado que fue a la vez hombre de leyes, hombre de números y hombre de letras, a más de un siglo de su alejamiento, dediquemos una meditación en torno al Estado, pero pensando en el Estado de la Nación y de la Patria que él y los suyos forjaron.

Creo que nos debemos una charla imaginaria con Gutiérrez —como así también con tantos otros paradigmas— aunque más no sea por el convencimiento que nos anima acerca de que en la aproximación con esos hombres, “nuestra amistad no depende de cosas como el espacio y el tiempo” (Richard Bach).

### *Mario Justo López*

Mario Justo López: el maestro, en el sentido más noble de la palabra. Pureza de sentimientos, transparencia de procedimientos, claridad y ponderación en las ideas y los juicios. Esos fueron algunos de sus rasgos más salientes, en una personalidad dominada por la humildad y la comprensión hacia el prójimo. Jamás se le conoció jactancia alguna, y aún en el instante de disgusto exhibía una templanza y una bonhomía que hacían encontrar en él al amigo fraterno. Dije que fue un maestro y lo subrayo con énfasis: un maestro al que tuve el privilegio de conocer en mis tiempos de estudiante y que me brindó tempranamente la oportunidad de frecuentarlo, favorecida por la afinidad de nuestras vocaciones. Las “afinidades selectivas” de las que hablaba el poeta Goethe, permitieron que así conociera yo las calidades y cualidades humanas de esa extraordinaria persona: el esposo, el padre, el colega, el amigo. Y enseguida llega el descubrimiento de su otra condición: el intelectual, el paciente investigador, el docente, el magistrado, el miembro laborioso de varias Academias Nacionales, el galardonado; actuando en todo ello con rigor y solvencia, exigiéndose y exigiendo, en el intento perpetuo de buscar la verdad y de compartir los interrogantes.

Alejado de la erudición por la erudición misma, su cultivo decantado del derecho político lo fue con extremo rigor científico y haciendo explícito su compromiso axiológico con

los presupuestos básicos de la democracia constitucional, considerándola el tipo más acabado de la evolución cultural consumada en el mundo libre, sin subestimar por ello las imperfecciones derivadas de toda creación humana y, *a fortiori*, tratándose en torno al poder.

Y a propósito del *poder*, hace mucho tiempo, Bertrand de Jouvenel nos habló de sus misterios: Sabemos y discernimos que en la vida hay problemas, suceden fatalidades y existen enigmas. Aquellos deben ser resueltos, ante las segundas corresponde resignarse, y los últimos reclaman un esfuerzo racional para descifrarlos. Mario Justo López, con aptitud, vocación y dedicación por la ciencia política, se internó en las tres cuestiones: esclareció intrincados problemas, de lo que dan cuenta sus numerosas obras escritas; contribuyó a descifrar el misterio del poder a que se refería de Jouvenel. ¿Y la fatalidad? Esta fue, para nosotros, su prematura desaparición, que nos privó del hombre-sabio y del amigo-consejero; debiendo entonces intentar ante ese inesperado silencio la más difícil de las virtudes cristianas, cual es la de practicar la resignación. Es cierto que podemos leer las densas páginas de su *Introducción a los Estudios Políticos*, así tituladas en un exceso de modestia; pero ¿cómo suplir los diálogos en la sala de profesores de la Facultad de Avenida Figueroa Alcorta o los encuentros de "*otio cum dignitatis*" en el bucólico escenario de Cariló? Es que al revivir en mi memoria la presencia de su figura, la emoción reúne la imagen de Mario Justo con la de otro maestro, mi padre, a quien siendo yo joven y de pantalones cortos aún, acompañé al acto de su incorporación en la Academia Nacional de Ciencias Exactas: de los dos, de López y de Reinaldo Vanossi, hoy pienso y siento lo mismo que con mucho más feliz expresión literaria que la mía, dijera Adolfo Bioy Casares en el prólogo de la reedición de la obra *Antes del 900* de su progenitor don Adolfo Bioy: "Cuando murió (...) sentí que tantas cosas que podían hacerme gracia ya no iba a poder comentarlas con nadie... Y ahora pienso en la enorme cantidad de cosas de las que no he hablado. Uno vive tan distraído al lado de su padre".

Señoras, Señores: al rendir homenaje a mi predecesor en este sitio académico, la mejor forma de completarlo habrá de ser —con el contorno de mis limitaciones— la que resulta de la elección del tema a abordar que, según me

atrevo a creer, fue uno de los más presentes en la vigorosa mente de Mario Justo López.

En el *Estado* se entrecruzan inexorablemente los datos arcónticos de la *moral* y de lo *político*; elementos ambos que hacen al concepto mismo de Estado y, de especial manera, a la compleja trama de su realización concreta.

Estado, moral y política. Acá van pues algunas acotaciones en este momento de legítimo orgullo personal, que es el acto de mi incorporación a la Academia Nacional, más precisamente la que por definición trata de las ciencias Morales y Políticas.

\* \* \*

I. En el ocaso del siglo xx, el de las mayores transformaciones, si hay un tema para la reflexión en voz alta, ese tema es el Estado. El Estado a secas, tal cual. Pensar y re-pensar el Estado, entre todos, con serenidad y sin prejuicios. Parfraseando a don Joaquín V. González, abordaremos el "juicio del siglo": recapitulemos qué ha quedado del Estado.

Tampoco el Estado pudo sustraerse a los *cambios*.

Y no sólo el Estado cambió, sino que cambiaron tanto la idea de Estado en el campo del pensamiento cuanto la percepción y la vivencia del Estado en el terreno de la estimación social. En un extremo, a comienzos del siglo, pululaban los "anarquistas". Pero en el otro extremo, al cabo de la 2ª década, aparecieron los "totalitarismos", unos de izquierda y otros de derecha. Tan confusa —cuando no paradójica— era la situación que G. Bernard Shaw ironizaba: ¿a la izquierda de qué, a la derecha de qué?

Desde otro ángulo, Toynbee rescata como signo distintivo la preocupación por lo *social*: Para el maestro de la Historia, esa nota sobresale por encima de los grandes avances científicos y tecnológicos.

Entre nosotros, Frías concuerda en que lo único que queda en pie es el modelo del *Estado de Derecho*, como una conquista superior de la cultura occidental, que ha sobrevivido a las modas pasajeras, al encanto de los ideologismos y a todos los "ismos" snobistas que se han conocido desde el siglo XVIII hasta hoy.

Pero las que más se ocuparon y preocuparon por el Estado fueron las ideologías, añadiéndole el valor agregado de un fuerte componente utópico. Las *utopías* son a los pueblos lo que las fantasías son a los individuos: necesarias pero peligrosas...

Si al árbol se lo juzga por sus frutos, hay sobradas pruebas objetivas que posibilitan abordar el análisis con una prudente dosis de escepticismo o, al menos, de duda cartesiana.

Todas las ideologías se ocuparon del Estado.

Todas prometieron el Estado *ideal*.

Y todas comprometieron el destino de la Sociedad.

Estrada prevenía sobre el accionar de los iluminados, a la postre aprendices de experimentadores de cuyas aventuras eran los pueblos quienes finalmente tenían que hacerse cargo del pesado costo.

Comprometieron a la sociedad y se comprometieron ante el juicio de la Historia: el balance no puede ser piadoso.

A la hora de la verdad, el siglo *no* merece compasión.

A riesgo de exagerar, es mi íntima convicción que el último brindis con optimismo y esperanza debe haber tenido lugar en la Navidad de 1913, cuando para pocos preludiaba la Gran Guerra.

Un cuarto de siglo después, la pesadilla fue mucho peor y, en cierto momento, Guido de Ruggiero tuvo que clamar por un "*retorno a la razón*".

Cincuenta años después, muchas puertas de los infiernos permanecen abiertas o se reabren ante el asombro de los testigos sobrevivientes.

Por otro lado, las ideas más nobles arrastraron la carga paradójica de que su implementación deparara —cual caja de Pandora— la sorpresa de servirse de ellas para la justificación de lo opuesto. Así, v.gr., después de Versailles, con la protección de las "minorías". ¿Qué pensar hoy, ante la multiplicidad de los conflictos grupales y subgrupales, cuando al acudir a la opinión de Charles W. Maynes, editor del "*Foreign Policy*", nos dice que al dejar de ser la asimilación una premisa de las sociedades o estados, "virtualmente todos se convierten en una minoría" ("*Clarín*", 27 de mayo de 1993).

Como trágica comparación, se puede traer a colación lo que exclamara Madame Roland ante el guillotinado de su marido: ¡Libertad, libertad, cuántos crímenes se someten en tu nombre...!

¿Qué acontecerá con las no menos nobles ideas de la in-

tegración comunitaria de los Estados, de la autonomía, de la auto-determinación y de la descentralización?

¿No asistiremos —sorprendidos— a la colisión entre las grandes moles? ¿O se respetará a tiempo, y a dimensión inter-comunidades o inter-mercados, la sabia advertencia de Aristide Briand, que apuntaba hacia el modelo de la interdependencia como el mejor camino para la paz?

¿Cómo se superará la fuerte carga irracional que media entre la pretensión continentalista y el desafuero explosivo de los localismos más extremos? ¿Cómo hacerles ver la evidencia de que la cara o el rostro de la soberanía será la interdependencia? Son todos interrogantes y existen muy pocas respuestas.

¿Seremos juzgados por las primeras o por las segundas?

Pero en el mundo de lo político, muy pocas cosas se producen por casualidad: la gran mayoría responden a la inexorable *causalidad*.

Que esto se imbrica en la llamada "*crisis del Estado*", pues no es una novedad.

Ya lo subrayaba con énfasis Adolfo Posada, en la conferencia que pronunció, acá en Buenos Aires, en 1921. Son sus palabras: "El Estado y la ciencia política, sin dudas, jamás han dejado de estar en crisis, mejor, nunca han dejado de transformarse, y toda transformación implica siempre su crisis; es decir, una descomposición y reconstitución de elementos".

"Pero el Estado no se concreta jamás en una cristalización definitiva; y así, la síntesis de esfuerzos humanos sociales en que hoy se define, es necesariamente transitoria, tanto que el Estado parece deshacerse, descomponerse, desintegrándose quizás, estremeciéndose hasta en sus mismos cimientos, cual si allá, en el fondo de la conciencia social, de donde fluye su vida, se produjeran nuevos fermentos con nuevas fuerzas, con nuevas agitaciones y con nuevas ansias que, si no traen a la realidad una condenación absoluta del Estado, piden acaso una reconstitución del mismo, una readaptación de su estructura, de sus funciones y de su posición entera, en medio de la tormentosa realidad social presente".

Seamos claros: siempre el Estado está en crisis porque siempre está emplazado a algún sacudimiento o alguna transformación, a veces pacífica y a veces no tan pacífica. Querer mentar la crisis del Estado como un acontecimiento único

y singular es de algún modo ignorar su propia esencia. Es como incurrir en una suerte de determinismo acerca de la evolución del Estado. Y ello es impropio. Discurso repetido el de la crisis del Estado, afirmamos nosotros. Debemos ubicarnos tan lejos de la utopía como distantes de la nostalgia. No podemos confundir la crisis del Estado con el método crítico que corresponde volcar en su análisis.

Por lo demás: ¿Qué otra institución no ha estado en crisis?

Y tanto se insiste con la figura crítica de la "crisis", que Umberto Eco nos ha notificado que por ese camino se llega a que entre en crisis el propio concepto de crisis.

Mientras tanto, de crisis en crisis, nos evadimos de la peor crisis. Una vez más, el árbol que no deja ver el bosque.

Porque la crisis más grave, que de la implosión salta a la explosión, está constituida por la evaporación de los contenidos *éticos* en la dinámica del Estado y de la política.

La a-moralidad práctica termina por infisionar a la doctrina misma del Estado: el "todo vale" y "el fin justifica los medios" son expresiones retratísticas de un cuadro hedonístico bastante generalizado. En consecuencia, lo más grave aparece cuando está en crisis la sociedad, la sociedad que está inmersa en ese Estado crítico.

Las lecciones de la Historia han sido crueles en el tema.

La deslegitimación moral de las conductas políticas conduce a la imagen popular de la deslegitimación del Estado.

Y las situaciones de *anomia* siempre han sido invocadas para pavimentar el camino de la implantación de una idea sustitutiva del Estado agotado, al que más que como un Estado se lo descalificaba como un mero "estado de cosas"... Esto me recuerda la tajante sentencia de Baudelaire: "sólo se destruye lo que se sustituye".

Sea por especulación agónica o bien sea por interés doctrinario, pululan en dimensión de catálogo las expresiones adjetivadas que resumen la frondosidad de las propuestas. Pareciera que el Estado hubiese sido en este siglo el bocado preferido de la retórica febril. Veamos el repertorio: Estado liberal, autoritario, totalitario, fuerte, débil, activo, pasivo, abstencionista, intervencionista, gendarme, planificador, regulador, de bienestar, providencia, popular, orgánico, democrático y social de Derecho, garantista, democrático-constitucional, de dictadura del proletariado, integracionista, poli-ciaco, proveedor, fomentista, asistencial... y otras muchas

expresiones más, que combinan adjetivos y sustantivo en un esfuerzo perseverante por maquillar la "presentación" del Estado en cada uno de los momentos críticos en que reaparece la necesidad de actualizar su oferta ante la mirada descreída de las masas. ¡Toda una orgía de nominalismo!

Esa constelación de ofertas de modelos estatales revela la constante insatisfacción de una sociedad que endosa recurrentemente a los pensadores la tarea de intelectualizar lo que los líderes —carismáticos o no— realizan mesiánicamente en el cuerpo doloroso de los pueblos.

Como primer paso y a efectos de desbrozar el campo de análisis, dejemos de lado ese bosque de adjetivos.

## II. ¿Pero, en definitiva, qué es el Estado?

Ante él, la humana capacidad de abstracción parece *inagotable*. ¡Tanta tinta y cuánta sangre han corrido en derredor suyo! Desde visualizarlo como un aparato de dominación hasta conceptualizarlo como la personificación metafórica del orden jurídico total (Kelsen: Estado = Derecho).

Desde los reduccionismos más primarios hasta las elaboraciones más alambicadas del pensamiento sutil.

Desde la aproximación al perfil de sus roles más significativos (Duguit = los servicios públicos) hasta la impronta de erigirlo en el reaseguro del bien común.

Se acumulan repertorios y catálogos con los más audaces alardes de la imaginación conceptual, que nos permiten almacenar el testimonio obsesivo por esta entidad secular. Pero dejemos ese acopio a la labor de las computadoras.

Otro tanto ocurre en el devenir de sus transformaciones con la ponderación axiológica de la dimensión de las funciones reconocidas o exigidas, desde "el mejor Estado es el menor Estado"; hasta la fórmula de Mussolini: "todo en el Estado, todo por el Estado, todo con el Estado; nada fuera de él".

A veces, el gran ausente; en otras, omnipresente. Y, paradójicamente, absteniéndose en momentos en que lo justo y necesario lo reclamaban; extendiéndose cuando la atrofia lo volvía estéril en sus funciones más elementales.

Una suerte de "maniqueísmo" acompaña conciente o subconcientemente a la plétora de formulaciones que han competido con saña excluyente. ¡Y cuánto estrabismo jurídico-político acompasa al arco iris de la policromía partidista que se esconde tras estas presentaciones...!

Para nosotros, el Estado es una creación necesaria de la vida social. No es un aparato, sino un epifenómeno de la Sociedad. Como tal, es un reflejo de la sociedad. Y la sociedad es compleja; variada y variante; proteica y multiforme; equívoca y multívoca en la percepción que efectuamos de sus intereses y armonías.

A la sociedad hay que considerarla tal cual es, partiendo de la *realidad* y siguiendo la pauta ordenadora del bien común. Mucho daño han causado las perspectivas unidimensionales.

- el formalismo:  $1 + 1 + 1 + 1$ : hete aquí una *abstracción*
- el dogmatismo ideológico: hete aquí una *utopía*
- el agnosticismo fatalista: hete aquí una *desesperanza*.

Sólo partiendo de la Sociedad en sí se puede buscar un Estado de "armonía", entre los dos polos en tensión: el pueblo y el poder; a veces en tensión externa y muchas veces en tensión interna. No es lo mismo la conformación del Estado en una sociedad donde han sido superadas las grandes contradicciones internas y donde reina la armonía básica en el seno mismo de la sociedad, encontrándose así en coexistencia pacífica todos sus integrantes; que la dimensión del Estado en otra sociedad profundamente tensionada y alterada, en que la disputa sobre la legitimidad y las contradicciones entre los factores operantes conducen a un peligro permanente de fractura del Estado, muchas veces como antesala de la disgregación de la propia sociedad.

Individuo-Estado-Sociedad conforman una ecuación que no se puede enunciar con un guarismo neutral. Las 3 grandes maestras de la sabiduría histórica, a saber: la *experiencia*, el *consenso* y la *razón*, nos indican que hay opciones individuales y generales a partir de cuya elucidación se edifican estructuras estatales y categorías sociales que definen a la postre algo más que una cierta relación de poder: deciden, en cambio, todo un estilo de vida.

III. El Estado, así como advino, deviene.

Es su perennidad tal, como si repitiera con las palabras de Goethe: ¡Adelante, por sobre las tumbas, adelante...!

En el largo trecho, quedaron muchos anacronismos:

1. A nivel subideológico, la discordancia entre los valores formalmente consagrados y las conductas efectivamente practicadas. Así, van al desván las formas autoritarias, ya sean las paternalistas y tradicionales, o ya fueran las del Estado-curatela: todas ellas quedan “fuera” de la Democracia, aceptada ésta —al decir de Alf Ross— como la supraideología de nuestro tiempo. Del mismo modo, quedan en la cuneta los trastos del autoritarismo *sin* pueblo, basado en la pura coerción, como asimismo la nostalgia cesarista y contagiosa del autoritarismo *con* pueblo, fundado en el mero asentimiento del destinatario del poder, a la manera bonapartista.

2. En el nivel del hiperideologismo, la caricatura, la deformación o la mueca grotesca de quienes se creyeron los “iluminados” para configurar a la Sociedad desde el vértice del poder, a imagen y semejanza de su caprichosa concepción clausurada y hermética de la vida. Concentraron y centralizaron todo: los bienes y las ideas, los cuerpos y las almas; y no se dieron cuenta de que el curso de la historia se dirigía hacia una descentralización más fecunda y motivadora.

¡Fracasaron los unos y fracasaron los otros!

El tema es siempre el mismo: el *abuso* del Poder.

Para los “Padres Fundadores” toda concentración excesiva de poder se erigía en un peligro para la salud del sistema. Viniera de donde viniera, el peligro debía ser aventado. En última instancia, el mal era el mismo pues sólo cambiaba el titular del “abuso”, es decir, la modalidad del ejercicio abusivo de los resortes del Poder. Véase: *Noam Chomsky y la democracia disuasiva* (entrevista de Charles M. Young, en “Clarín”, 14 de mayo de 1992):

“Pero si realmente se creyera en la doctrina liberal del siglo XVIII, la doctrina de los Padres Fundadores, eso es lo que estaríamos pidiendo. Ellos no se oponían solo a un Estado poderoso. Se oponían a las concentraciones de poder. En sus tiempos, las concentraciones de poder que eran visibles eran el *Estado*, el sistema feudal y la Iglesia y a eso se oponían. En el siglo XIX surgió una nueva concentración de poder a la que no habían prestado demasiada atención: *el poder corporativo*, que tenía un grado de influencia y de dominación sobre nuestras vidas mucho más allá de lo que podrían haber previsto los Padres Fundadores. Sus principios, sin embargo, nos llevarían a formular exactamente estas

preguntas: ¿Por qué deberíamos estar subordinados a un jefe? ¿Por qué las decisiones de inversión deberían estar en manos privadas? ¿Por qué el poder privado determina lo que se produce y lo que se consume y cuáles son las condiciones de trabajo? ¿Por qué deberíamos cumplir órdenes? ¿Por qué no participamos todos democráticamente y decidimos lo que se debe hacer?”.

A propósito de ello, es aguda la observación de un crítico como Noam Chomsky.

Pero vayamos a la regla de oro —verdadera clave de bóveda— del sistema democrático-constitucional contemporáneo, que es de neta aplicación institucional (y que fundamentalmente tiene que operar en las instancias de reformas o de cambios constitucionales). Esa regla de oro yo la enuncio de la siguiente manera: a todo acrecentamiento del poder debe corresponder un aumento de las garantías, un vigorizamiento de los controles y un mejoramiento o acentuamiento de las responsabilidades.

Si el poder público crece, el equilibrio supone que se mejoren los resortes de control, de garantía y de responsabilidad. Pero esto vale no sólo para el poder público sino para todo el poder en general; y si el poder fáctico crece, si los poderes de hecho, si los poderes intermedios se exorbitan o se sobredimensionan, también el poder tiene que contrabalancear a los contrapoderes. De modo que el crecimiento del poder está doblemente vinculado con el perfeccionamiento del garantismo, pero también con la real y concreta situación en que en una sociedad se están dando las relaciones entre el poder público y los contrapoderes. Es por eso que hay dos realidades inocultables que el Estado democrático debe captar, que se refieren a la armonía que por un lado se da entre la individualidad y la grupalidad, que están en permanente tensión, y la concepción de que el hombre vale no sólo por lo que es sino también por lo que hace. Cuando sólo se pensaba en la individualidad, sólo se admitía que el hombre valía por lo que era, no importaba lo que hacía. Cuando también se valora la grupalidad y se le inserta institucionalmente, el hombre vale también no sólo por lo que es sino por lo que hace. Es una doble imbricación que no tiene nada que ver y no puede ser confundida con el corporativismo, concepción para la cual el hombre no interesa, ni tiene dimensión política, sino que sólo vale por lo que hace, es decir por su concreta inserción en un aparato productivo.

Sabemos la suerte que el corporativismo ha corrido en el mundo y que siempre ha sido la mera cobertura o fachada formal de un sistema totalitario. Por eso este esquema de individualidad y grupalidad en tensión pero en armonía; y del hombre valiendo por lo que es y por lo que hace, también en tensión y en armonía; sólo puede alcanzar la síntesis a través de un Estado de Derecho que puede imbricar estas variables; lo cual supone ir hacia un nuevo contrato social; no ya el contrato social rusioniano de las individualidades que se presumía habían acordado la vida en civilización, sino la concertación requerida y necesaria para que los contrapoderes respeten a los poderes y se produzca un nuevo punto de equilibrio en las relaciones sociales.

Para redimensionar al Estado hay que tomar en cuenta en cada caso histórico el peso específico de los conflictos y armonías entre el Poder y los contra-poderes. *¿Cuánto poder?* No menos que el necesario para sobreponerse a los contra-poderes. Y *¿qué poder?* El indispensable para no degradar al Estado en la confusión entre su capacidad para *ser y poder* por un lado; y la degeneración patológica de *hacer-tener-querer y ocupar* todo el espacio social, por el otro.

Cambian las realidades sociales, pero el a priori filosófico-político en que vamos a nutrirnos para despejar el horizonte y para desbrozar el criterio metodológico a seguir, siempre habrá de oscilar entre

### *Hobbes o Locke*

¡Hay que elegir!

Pero para elegir acertadamente, tenemos necesidad de una *Cultura* que opte axiológicamente por los valores de la *Democracia* y que —por ende— salga al paso de los gérmenes disvaliosos de las anti-culturas o contra-culturas, que se propagan por corifeos que buscan deliberadamente causar el vaciamiento de la credibilidad en aquellos valores fundantes de la democracia. *¿Por qué? ¿Para qué?*

Si es cierto lo que dice Popper en *Utopía y Violencia* (1947) en el sentido de que “no hay ninguna manera científica de elegir entre dos fines”; pues entonces, hay que abonar la elección u opción, valiéndonos del trípode señalado (la razón, la experiencia y el consenso), diciendo “vade retro Satanás” al connubio del antojo instintivo con la coacción y la obsesión metafísica. Advertía Kelsen en 1930: que se elija en un acto de voluntad; ¡pero que se elija *sabiendo*...!

De lo contrario, entraríamos en un regreso a Carl Schmitt, o sea, entender a la:

Política { amigo, *versus*  
          { enemigo

¡El uno supone la destrucción y la desaparición del otro! Esa es la estéril sustancia que anima al decisionismo voluntarista, en la que no hay espacio para la lucha competitiva sino para la eliminatoria y excluyente.

¡Y ya sabemos quiénes adoptaron a Schmitt en las décadas recientes, resucitándolo de las cenizas de la 2ª hecatombe mundial: los extremismos extra parlamentarios...! ¡Oh ironía del destino!

Por ello, pensar y repensar el Estado ha menester de una cultura que admita como modelo una sociedad *pluralista* en una democracia constitucional *abierta*. Tarea de reflexión y de acción; en la que sobresale el perfil *político* de la idea del Estado. Necesitamos estadistas para la gran obra, el "capo-lavoro" que aguardamos, que es una creación del sentido común. No tengo prevenciones, pero recuerdo la advertencia de Francis Bacon: "Los filósofos hacen leyes imaginarias para sociedades imaginarias, y sus discursos son como las estrellas que dan poca luz por la altura a que se encuentran".

IV. Lo reiteramos: para nuestra cosmovisión, el Estado es un epifenómeno; y su punto nuclear pasa por la relación que media entre él y la sociedad. Con otras palabras: el *Estado* es un instrumento de que se vale la Sociedad para organizar una parte del poder, que es el poder público, a fin de asegurar el orden de convivencia, que es como decir el precio de la libertad. Entendemos al Estado como organización, que ordena, distribuye, aplica y controla el poder político en busca de la armonía social. La línea demarcatoria *debe existir*:

¿es un velo?  
¿es un tabú?  
¿tiene porosidad?

Se puede correr, según las circunstancias históricas (así lo admitía De Ruggiero, cuando apuntaba a los deberes del Estado). Pero esa línea *debe* conocerse y respetarse con

{ precisión y  
  { lealtad.

Allí reposa la verdadera distinción con el Estado Totalitario. No me cansaré de recordarlo:

- Max Weber adjudica a la regla de “calculabilidad” la llave del desarrollo de Occidente. Y eso mismo, hoy recibe el nombre de “seguridad jurídica” (precisamente, lo que nos ha faltado...).

La previsibilidad de las consecuencias jurídicas de las acciones es lo que ha permitido que la libertad humana se transforme en una energía creadora.

A veces, se ha querido borrar la línea o esfumar su traza:

- Para alcanzar más rápidamente un fin (la doctrina de la “razón de Estado”).
- Para trepar a otros niveles de desarrollo, salteando etapas del crecimiento (el modelo de las “pirámides”).
- Para superar la insuficiencia de una cultura (el caso del África tribal, que en definitiva la arroja no al 3er. mundo, ¡sino al 5º o al 7º...!).

¿Pero por qué decimos que hay que elegir entre Locke y Hobbes? Pues, porque:

*Desde Luis XIV: “El Estado soy yo” (definición del absolutismo) y*

*Luis XV: “Después de mí, el diluvio” (principio de la irresponsabilidad).*

*Desde la resignación fatalista del Leviathan y su diabólica resurrección por obra del pensamiento pesimista de un Carl Schmitt; hasta la brillante combinación del*

*liber y del  
demos.*

*Desde el partido único hasta el pluripartidismo reconocido.*

*Desde el contractualismo optimista de Locke hasta las enriquecedoras calibraciones de John Stuart Mill, que debió contemplar para la preservación del liberalismo las correcciones que imponían los efectos de una revolución industrial que no había podido conocer el autor del *Tratado de Gobierno Civil*. Otro tanto ocurrió con Thomas Green. Porque desde entonces, pues, hoy y siempre, dos concepciones rivalizan*

y rivalizarán hasta que Dios (que es la causa de las causas y el fin de los fines) diga "basta".

Por un lado, está la concepción *personalista*, de raigambre kantiana que, según Radbruch, determina que consideremos a la persona humana como un fin en sí mismo; y, por otro lado, en sentido totalmente opuesto, las concepciones *transpersonalistas*, para las que el Estado es fin en sí mismo, mientras que el hombre es un medio.

Estas dos concepciones se corresponden con dos ideas del Estado: la del Estado-*medio* (la herramienta o instrumento), esencialmente limitado; y la del Estado-*fin* (el demiurgo), que es ilimitado por definición.

Para una concepción de raíz kantiana, el hombre es un fin, nunca puede ser asimilado a un medio.

A la idea del "Estado medio" corresponden las formas y las instituciones del Estado democrático y constitucional de Derecho, por oposición a la antagónica concepción del Estado monocrático y autoritario (Estado autocrático). Aquél, y sólo aquél, acompaña la limitación jurídica del poder con una variedad de institutos que lubrican las incumbencias participativas de los individuos y de los grupos: la descentralización, la intimidad creadora, la autogestión, la subsidiaridad y las formas semidirectas de la Democracia.

Por ello, para que exista el primero (y para que subsista), son requisitos necesarios, pero no suficientes, el respeto a la igualdad *civil* y *política* de sus miembros; para que a partir de allí se edifiquen las estructuras político-sociales con el triple reconocimiento de:

- el doble *pluralismo* { ideas  
                                  grupos intermedios
- la *limitación* y el *control del Poder*

— *el garantismo*, como régimen de protección real y efectiva de las libertades, con un instrumental adecuado ante el conculcamiento de cualquier derecho subjetivo.

Para los que quieran indagar más allá de la verbalización, procurando desentrañar la sustancia real, les recomiendo no guiarse por las denominaciones convencionales y ensayar, por ejemplo, el *test* del Código Penal: allí donde se admitan

- 1) leyes retroactivas,
- 2) aceptación de la analogía,
- 3) normas penales en blanco,

- 4) abandono o resquebrajamiento de la tipicidad, y
- 5) establecimiento de los delitos de opinión; puede tenerse la certeza de que el régimen político no es democrático.

Otro tanto ocurre en materia de contribuciones: de seguir adelante la "decreto-manía", tendremos que reclamar la conquista del *Talagio non concedendo*, cuando hace casi 7 siglos los ingleses proclamaron: *no taxation without representation*.

Como rasgo en común, todos los autoritarismos de todos los tiempos se han encargado de confirmar la regla, al compartir esas debilidades; y ello ha sido así, tanto cuando se asentaron en el capricho ominoso de un caudillo, cuanto hicieron lo propio a través de la voluntad hegemónica de una raza, de un partido, de una secta, de una clase, de un grupo armado o de cualquier oligarquía en la acepción aristotélica del término.

Por eso, a manera de juicio de valor, podemos aseverar con Linares Quintana que necesitamos de:

- 1º) El más grande invento para la defensa de la libertad: la teoría y la práctica de la *separación* de los Poderes.
- 2º) La más original aportación al reaseguro del sistema: el *control de constitucionalidad* a cargo de un órgano realmente independiente, es decir, alejado de las lealtades partidarias preexistentes.

V. Hasta ahora el reclamo sempiterno del hombre como sujeto de derechos ha volcado sus requerimientos en dos tipos de libertades:

- una, a partir del *no-prohibir* su acción humana genéricamente estimada;
- otra, en el plano del *acceso* a concreciones determinadas.

Hoy, cuando los catálogos de ilusiones ya se desvanecen, cuando los mitos se licuan antes que se vean sus pies de barro y cuando la magia se desvanece ante la crueldad de los números...; sin embargo, una aspiración permanece en pie y cobra fuerza como motivación universal: ¡la capacitación como forma de riqueza del futuro!

Así, la educación y la investigación (pura y aplicada) más que la acumulación de capital, la mano de obra y la riqueza natural, formarán el tesoro del porvenir, según todos los futurólogos de renombre.

Una sed de *igualdad de oportunidades* conmueve tanto

en el Norte cuanto en el Sur. Y si en ese mínimo de igualdad reposa la robustez futura de las democracias, entonces habrá que fincar el "issue" del entrenamiento intelectual de las personas como ingrediente inexcusable de un nuevo concepto de la seguridad social, entendida ésta como comprensiva del peor de los riesgos que debemos cubrir: el de la ignorancia y la incapacitación.

La aptitud de autorealización que exhibe el Estado de Derecho no puede o no permite soslayar un dato que hace a su supervivencia ante los desafíos del siglo que se avecina.

Más allá de la grito del mercado, los romanos reajustaron su Estado y, de paso, distinguieron entre el "erario" y el "peculio" (cosa que muchos políticos contemporáneos parecen desconocer...). Más allá de las demagogias de turno, las repúblicas supieron preservar las virtudes y hoy, las más grandes, armonizan con acierto las notas no excluyentes de democracia y eficacia. Y cuando llegamos al otoño de los profetas de la estato-idolatría, nuevos desafíos recuperan la dignidad de lo político y de lo estatal en la incesante búsqueda del equilibrio entre las demandas de la libertad, la igualdad y la seguridad.

Que el Estado *sea y pueda*, pero que lo sea y lo pueda con la mira teleológica de procurar el bien común, arbitrando, controlando, equilibrando y removiendo obstáculos; pero no abrazando cualitativa ni cuantitativamente la dimensión elefantiásica o el cariz prebendario que conllevan al resultado paralizante de la desarticulación y desvertebración de la sociedad misma.

Veamos una opinión al respecto; la de un economista, que afirma: "Estas demandas son evidentes en el caso de ciertos servicios esenciales, esos que hasta los mayores enemigos del Estado reconocen como necesarios. Son menos evidentes, pero no menos sustanciales, en la tarea de controlar a las empresas de tipo monopólico que se privatizaron. Ahora que el Estado ha dejado de ser juez y parte, debe cumplir la tarea de juez que había dejado de lado; establecer normas de operación, vigilar su cumplimiento, adecuar su papel a las circunstancias de cada caso particular".

Esas nuevas empresas privadas no van a ser suficientes espontáneamente; sus inversiones no serán el resultado mágico de agentes libres que juegan en el bosque mientras el lobo no está.

El Estado debe controlar y regular su actividad, que es

precisamente lo que no hizo mientras ellas eran "públicas". La experiencia británica señala que la privatización creó nuevas exigencias y nuevas tareas para el Estado, más complejas que antes; el Estado no se redujo tanto como cambió de lógica. Naturalmente, para cumplir dicha función debe organizarse y contar con una estructura apta y eficiente. El Estado empresario, pero sin objetivos, era indeseable. Las empresas monopólicas sin ese Estado que las regule son el estancamiento y la corrupción, como saben bien quienes estudiaron la historia argentina en la "década infame", cuando todos los servicios públicos eran privados. Evitar que este cambio sea una vuelta a un pasado tan malo como el que atravesamos será una tarea ardua que no se resuelve con "slogans" (Confr., "Clarín", 19-10-92, opinión de Jorge Schwarzer, investigador del CISEA, en *La hora de afianzar el poder público*).

Más que afianzar, se trata de redimir al poder público, relegitimando sus funciones.

Del "Poder" no se puede prescindir; pero se puede avanzar en el camino dificultoso de su tan ansiada "racionalización". Para que el poder "sea" y "pueda", pero no esterilice a la libertad creadora que se asienta en la sociedad, debemos encauzarlo en instituciones a través de una óptica que apunte a los requerimientos de funcionalidad, ¡aquí y ahora!

¿Qué se puede hacer? Hay un umbral de objetivos que no se deben soslayar; y, así, en la faz *agonal* del poder, lo que hace a proveer el derecho a gobernar, a asegurar el derecho a controlar y a garantizar el derecho a la disputa de la alternancia en el acceso al poder. Por su lado, en la faz *arquitectónica*, el reajuste de los órganos y la readecuación de los procedimientos pueden alcanzarse como parte de un acuerdo sobre las "reglas de juego". Pero esto lo dejamos para otra oportunidad.

Por ahora, baste decir que dos criterios directrices retroalimentan la funcionalidad del cuerpo estatal, al mismo tiempo que operan como resortes de salvaguarda ante los excesos de concentración de poder: me refiero a los institutos de participación del administrado y de descentralización de los órganos.

La participación complementa a la representatividad clásica y beneficia a la gobernabilidad del sistema. No me canso de repetir que esto es exactamente al revés de lo que dicen los elitistas respecto a que la participación va a dificultar la

governabilidad. Es exactamente al revés porque cuanto más anchos y ricos sean los cauces de participación más amplio es el espectro de los sectores que están comprometidos en el juego del sistema y que, por lo tanto, al participar en él, habrán de defenderlo. El que es parte de un sistema defiende ese sistema, el que no es parte de un sistema se siente, como dicen los psicólogos, "alienado", ajeno al sistema y, por lo tanto, no abriga ningún interés ni necesidad de defenderlo. De modo que la participación es entendida como un umbral y no como un techo, porque ella es un punto de partida y no un punto de llegada.

Es un requisito para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y para hacer más viable la gobernabilidad de estos sistemas. Además de la participación, resaltamos el concepto de descentralización, que beneficia a la funcionalidad del sistema porque aumenta la eficiencia. Es evidente que la descentralización vale hasta el momento en que aumenta la eficiencia.

La descentralización no vale a partir del momento en que por ser exagerada perjudica a la eficiencia.

VI. Después de la caída del muro de Berlín, queda una asignatura pendiente.

Superadas definitivamente las recetas económicas de Marx y afianzado el encuadramiento del Estado constitucional de Derecho como la única vía asequible para el desenvolvimiento institucional de la libertad humana, a partir de estos supuestos hay que generar un acompañamiento económico que amortigüe las tensiones sociales, para que sin recaer en las recetas voluntaristas podamos a escala mundial:

*no* generar el desánimo paralizante de los efectos inflacionarios que, acaso, podían excitar en los tiempos de Keynes; y

*no* encapsularnos en la "marmita de Papín" de una pureza financiera que confunda el fin con los medios, olvidándose de los supuestos de la equidad y de los horizontes del crecimiento.

El Estado no puede matar a la "gallina de los huevos de oro", que es *la producción*, pero tampoco debe desentenderse del deber primario de brindar transparencia, preservar las reglas de la competencia "bona fide" y sancionar la eventual

indefensión de ese gran dominador común de la sociedad que es el consumidor. Y aun en la visión de los más celosos defensores de la ortodoxia liberal, alguna intervención corresponde al Estado —y se la exigen— con el objeto de preservar o incentivar a las propias leyes del mercado. Al respecto, es ilustrativa la aclaración de Manuel Tagle en *Los precursores del neoliberalismo*, en "La Prensa", 21-10-1992:

"Tiene interés señalar la índole de las analogías y diferencias entre el esquema individualista del ideal manchestriano y el contenido social —que no tuvo nada de socializante— de la doctrina elaborada por la Sociedad Mont Pelerin.

"Las dos versiones han exaltado el concepto de la libertad indivisible, admiten de consuno la superioridad creadora del mercado, reconocen que la propiedad y la iniciativa privada, la moneda sana, el mecanismo de los precios exento de controles y la división internacional del trabajo son el fundamento insustituible de un orden social de filiación liberal.

"Pero el neoliberalismo negóse a convalidar la antigua premisa según la cual el gobierno, cuanto más pasivo, mejor. Erhard admitió la utilidad de la 'intervención' psicológica, consciente de que la economía la hacen los hombres cuando invierten, ahorran o consumen, y sobre su conducta económica se puede influir ventajosamente con métodos no coercitivos.

"En su libro *Bienestar para todos*, escribe: 'Si se logra modificar la conducta económica de la población con medios psicológicos, estas influencias pasarán a ser una realidad y cumplirán la misma función que otras medidas tradicionales de una política de coyuntura'.

"Hallamos reflejada la firmeza y la convicción con que los neoliberales defendieron su postura en las siguientes palabras de Wilhelm Röpke: 'No aceptamos que se nos coloque ante la alternativa 'laissez faire' y economía planificada. No hay solamente dos alternativas sino tres, a saber: 'laissez faire', intervencionismo estatal conforme e intervencionismo estatal disconforme (o economía planificada por el Estado)'.

"Las intervenciones conforme a la quintaesencia de la economía de mercado, en lugar de ser desnaturalizantes de la espontaneidad de la conducta económica de los individuos, la perfeccionan. Quisiera aclarar esta cuestión fundamental con un ejemplo que proporciona una imagen gráfica: el intervencionismo disconforme —o colectivismo— se empeña en que el motor del barco lo haga navegar aguas arriba, en

contra de la corriente; el 'laissez faire', al avanzar en dirección opuesta al dirigismo, y por ende a favor de la corriente, prescinde del motor, en este caso de la autoridad del Estado, convencido de que para alcanzar la mejor meta sólo se necesita el suave impulso de las aguas; el neoliberalismo, o intervencionismo conforme preferido por Röpke se moviliza hacia el mismo rumbo del 'laissez faire', pero en vez de esperar que la embarcación se deslice a la moderada velocidad de la corriente marina, prefiere sumar a ese impulso la energía artificial del motor, que hará más efectiva y rápida la navegación".

Es verdad que Massimo Severo Gianini ha relativizado la noción del "Estado Social" como un concepto inútil, poco práctico, que según este gran arquitecto-jurídico italiano se usa para lavar la mala conciencia de los liberales.

En mi opinión, el problema lo originan la figura y la imagen equívocas del Estado "providencial".

Ese tipo de Estado es el Estado de la desviación de poder.

Ese tipo de Estado no es alternativa de nada.

Ese tipo de Estado es el engaño de los pobres de espíritu.

Ese tipo de Estado no puede hacer otra cosa que distribuir la miseria...

Bien ha dicho Pier Luigi Zampetti: "No se puede consumir lo que no se produce". Y añade el autor:

"Hoy existe una crisis en el capitalismo justamente por esta difusión de una cultura consumista sin su contraparte productiva. Y las sociedades tienen que aprender que no pueden consumir lo que no producen. Es decir, desde el punto de vista político-cultural, no puede ni debe separarse la idea de la distribución de la idea de la producción. La crisis económica mundial hoy está justamente ligada a la ausencia de esta mentalidad productiva. Hay que revalorizar, reitero, al hombre como productor y como trabajador. Los países del área socialista, por ejemplo, que están produciendo pocos bienes de consumo no pueden aspirar a tener una alta calidad de vida. Desean lo que no producen. Y esa ha sido la causa fundamental de su crisis. Se puede distribuir sólo si se produce. Creo, por otro lado, que este es también el gran dilema de Clinton. Los norteamericanos han visto caer su capacidad de consumo y esperan que una decisión política les resuelva el problema; pero para consumir más tendrán que producir más. Nada los salvará de este dilema que también estamos viviendo en Europa.

"—¿Esta brecha entre la cultura del consumo y la cultura

de la empresa y de la producción tendría así para usted parte grande de la respuesta, en el futuro?

—Así es, si no logramos unir las y darle prioridad ética y económica a la cultura del trabajo y la producción, la crisis va a agudizarse. Por ello necesitamos recuperar una filosofía y una ética del trabajo. Ahora este proceso no va a producirse en todo el mundo a la vez; algunos países lo van a entender y a realizar mejor que otros, y tendrán finalmente en el siglo XXI ventajas comparativas. Los núcleos de la nueva cultura empresaria son: trabajo, propiedad y participación. La nueva sociedad tiene que ofrecer a cada hombre esta triple posibilidad. Ese es el desafío" ("La Prensa", 29-11-1992).

Pero el Estado no puede desentenderse de sus roles básicos: los que están en el Preámbulo de nuestra Constitución histórica: la *unión nacional*, la *justicia*, la *paz interior*, la *defensa común*, el *bienestar general*, y la *libertad*. Además de ellos: ¿alguien cree que el Estado pueda olvidarse de coadyuvar en la Educación y en fomentar la Investigación? ¿Puede el órgano de la Sociedad que es el Estado, descuidar el desarrollo de la niñez desamparada, cuando sabemos que de la desnutrición inicial no se recuperan más los índices de crecimiento armónico de la persona? ¿Puede el Estado ser neutro o indiferente a la protección del medio ambiente, si damos por sentado que debe cuidar el bien común? Y la defensa del consumidor: ¿está reservada a la ley de la selva o la preservamos con criterios de equidad que no se respetan en la jungla del lucro ilimitado?

¿Qué otra necesidad condiciona a la libertad humana?

Allí está el peligro bélico, hoy alejado de las confrontaciones globales pero siempre presente en el repertorio prolífico de los conflictos regionales; *ergo*, el aseguramiento de la Paz debe ser un objetivo constitucional prioritario (como lo es en el art. 27 de nuestra Ley Suprema); y para ello la Argentina debe respaldar el establecimiento de nuevas competencias para dirimir jurídicamente los conflictos no tradicionales (el narcotráfico, el terrorismo, la agresión, el genocidio, entre otros). Esto —y precisamente esto— es lo que Boris Mirkine-Guetzevich rescatara bajo la feliz expresión de la "dimensión social de la libertad".

VII. A Ihering se lo recuerda por muchas aportaciones geniales, pero hay dos enunciados elementales que trascienden al nivel paradigmático:

- el *interés* es la medida de todas las acciones,
- la *lucha* por el Derecho como imperativo categórico.

“Interés” y “lucha”. El primero se ha diversificado material y espiritualmente. La última (la lucha) se ha ampliado y extendido. Hay un nuevo concepto de la lucha por el Derecho.

- La “lucha” debe ser por *todo* el Derecho.
- La defensa del Estado de Derecho debe ser } global y plenaria.

La libertad es una idea integral. Tal como la ha enunciado la Suprema Corte de U.S.A., es “la libertad frente a la opresión”, cualquiera que sea la procedencia de ésta.

Las exculpaciones ante el hiper-factualismo de los hechos consumados son fariseísmos deleznable.

Pero también es inútil e infecundo querer remar contra las “ideas convocantes” de cada época: lo inteligente es encauzarlas y nutrirlas.

El siglo XIX arrancó con la euforia de las declaraciones y nos legó el fetichismo de las declamaciones. Nuestro siglo ha sido el del tiempo del “cangurismo”: una gran y pilatesca lavada de manos colectiva, cuya tendencia recién ahora se empieza a revertir a nivel internacional.

El siglo que se aproxima será el de las *efectividades*, como reclamo exigente de la vigencia de tantas palabras. La cultura y la conciencia impondrán el nuevo patrón: *no* concebir derechos sin garantías, ni poderes sin controles.

En ese siglo de las “efectividades”, queda a la vista un interrogante, a manera de anticipo de problemas que no pueden ser ocultados con el pabellón de un pretendido fin de la Historia. Y el problema está allí, como siempre lo estuvo, a la medida de los hombres o a la medida de los pueblos.

El Estado contemporáneo, como el futuro también, *no* podrán prescindir de la relación angustiante entre la

{ *Libertad* y la  
*Necesidad*.

Inmersos en la sociedad de masas, en la civilización del consumo y en la cultura de las imágenes adocenadas: ¿cómo olvidarnos de lo que se ha dado en llamar la “dimensión social de la libertad”? Porque está probado que en este tipo

de sociedad post-industrial y tecnocrática, para que sus componentes individuales y grupales sientan, vivencien y defiendan a la *libertad*, hace falta que superen los más angustiantes condicionamientos que origina la *necesidad*.

Jellinek habló de un mínimo de ética en el Estado.

Podemos implorar un piso de *solidarismo*, tan alejado del individualismo cuanto del colectivismo. Quitemos los rótulos del medio, que nos embarullan y confunden. Busquemos en cambio forjar conciencia sobre este desafío.

No será el Estado propiamente dicho el agente ni el protagonista; pero la sociedad deberá asumir que la procura incesante de la humanidad para remover los obstáculos a la mayor autorealización de la persona humana forma parte de un cimiento ético-político que está más allá de las ideologías.

Aun para los más escépticos, el valor de la solidaridad (que proviene de la tan mentada "fraternidad" de la Revolución Francesa) es siempre fundante y constitutivo del ente *nación*. El propio Weber —ya citado— observa que "La 'nación' es un concepto que si se considera unívoco, no puede ser nunca definido de acuerdo con las cualidades empíricas que le son atribuidas.

"Quienes lo utilizan le dan, por de pronto, el siguiente significado indudable: la posesión de ciertos grupos humanos de un sentimiento específico de *solidaridad* frente a otros. Se trata, pues, de un concepto que pertenece a la esfera estimativa. Sin embargo, no hay acuerdo ni sobre la forma en que se han de delimitar tales grupos ni acerca de la acción comunitaria resultante de la mencionada solidaridad" (Max Weber: *Economía y sociedad*).

La empresa es dificultosa pero es factible.

De la reformulación del Estado no podremos evadirnos. Los tiempos que corren en casi todo el universo no perdonarían una distracción.

Ya no son los condicionamientos ideológicos los que inhiben los cambios. Son los "in-puts" de la sociedad de masas que procuran arrebatarse las prioridades de bienes y servicios en un mundo superpoblado y con recursos siempre limitados.

¿Cómo romper la cruel oscilación de este diapasón que va entre la retórica y la utopía?

¿Cómo hacer posible esta propuesta de base? ¿Cómo romper el autoritarismo instalado aún en nuestras prácticas democráticas? ¿Cómo pasar de la sociedad pasiva que nos ha hecho miméticos y reflejos, particularmente a nosotros los

argentinos, a una sociedad activa y creadora, a fin de lograr impulsar el crecimiento tan demorado y esperado entre nosotros? Para hacer esto posible el Estado debe dejar de realizar las múltiples actividades de carácter productivo y de servicio, generadoras del Estado elefantiásico que hemos sido capaces de crear los argentinos, creyendo que ese era el camino apropiado para realizar el Estado social y la justicia social. Ese ha sido un equívoco camino recorrido por nosotros en aras de un Estado de justicia que no puede ser alcanzado por un aparato estatal descompensado por su tamaño. ¿Cómo creer que se hace justicia si el Estado se acapara la mayor parte de los recursos previstos para el reparto? Porque la justicia social no puede ser realidad si no se atienden las necesidades de todos; y sólo se mal atienden las necesidades de un personal burocrático que tampoco vive feliz a expensas de la frustración normal que él mismo ha creado.

De un Estado productor de bienes y prestador de servicios debemos pasar a un Estado descentralizado, *controlador* y *moderador* de los repartos; *equilibrador* de las competencias y *garante* de las pujas y confrontaciones entre los poderes y los grupos sociales: para evitar los monopolios, hacer transparente y fluida la información sobre los recursos existentes, y romper definitivamente con un país entregado a la especulación y no a la producción. Cuando hayamos logrado un Estado garante de los derechos y de las garantías individuales —ideal preclaro del liberalismo individualista— y, también, de los derechos y libertades públicas y sociales, le habremos dado al Estado su verdadero rol en el sistema democrático y a la altura de nuestro tiempo.

He distraído vuestra atención con estas reflexiones. No me las podía guardar en mi soledad. Debía transmitir las. Creo, con Miguel de Unamuno, que “pensar para sí mismo, no es en rigor pensar, es perderse en vagas ensoñaciones. Pensar es pensar para los demás, *pensar es una función social*”.

Señoras y Señores:

VIII. Al comienzo de este discurso coloqué la hipótesis de una crisis moral anterior y superior a la crisis estatal.

Concluyo ahora con la certidumbre de que el problema espiritual de los argentinos es determinante de la cuestión del Estado. Cité a Weber en lo que hace al mínimo de solidaridad como elemento componente de la Nación. Pero no puedo

cerrar la argumentación sin apelar a nuestro olvidado Eduardo Mallea, que en *La vida blanca* reclamaba contra las confusiones del lenguaje usual entre los términos de *patria*, *nación* y *Estado*: unidad espiritual, unidad histórica y unidad política, respectivamente. "Citadas así —dice— quedan citadas en el orden de lo que me parece ser el menguante argentino.

"Pues de las tres, es nuestro Estado el que ha recibido de la energía colectiva la porción más eficiente de empeño creador. En desmedro gradual de los otros dos términos de la hipótesis".

¡Pongamos fin a la "vida blanca", recuperando el verdadero sentido de las prioridades! De las que realmente lo son, por cuanto asumen el triple sentido de la esencia, la permanencia y la trascendencia. Los grandes temas no desaparecen: se reactualizan. Pasarán los años y no presenciaremos ni el fin de las ideologías ni el ocaso de la historia.

Con ambas acontece lo mismo que con el tan remanido tema de las élites: no se extinguen, por el contrario, gravitan; y lo que realmente sucede con ellas es que circulan y se renuevan. Es que la vida social es un reciclaje permanente.